PR.TI.SI 08
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACCESOS REMOTOS

Gerencia TI - Seguridad de la Información

Copia impresa no controlada

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es garantizar un adecuado control sobre los accesos remotos a la red WAN de OSE por parte de usuarios autorizados, particularmente vía Internet.

2. ALCANCE

Todos los sistemas que permitan el acceso remoto por parte de usuarios autorizados.

3. RESPONSABILIDADES

3.1. Es responsabilidad de Seguridad Perimetral conjuntamente con Seguridad de la Información, definir los requerimientos de seguridad para cualquier mecanismo de acceso remoto por parte de usuarios autorizados, de acuerdo a los requerimientos de negocio planteados por el responsable de la información a acceder.

3.2. Es responsabilidad de la Gerencia de TI implementar los elementos necesarios para cumplir con los objetivos de control fijados, e informar a Seguridad de la Información de cualquier situación que lo impida para contar con soluciones adecuadas.

3.3. Es responsabilidad de Seguridad de la Información verificar que los controles implantados permitan cumplir con los objetivos establecidos e informar a la Gerencia de TI sobre cualquier problema detectado para su solución.

4. DESCRIPCIÓN

4.1. El acceso remoto a información y transacciones puede presentar riesgos al viajar por redes fuera del control de OSE. Por tal razón, deberá evaluarse la seguridad requerida para el acceso a cada componente o aplicación, particularmente cuando los mismos procesen información sensible.

4.2. Cuando se permita el acceso remoto (particularmente vía Internet) a cualquier aplicación, los responsables de la misma deberán solicitar autorización (via SPI) a la Gerencia de TI.

4.3. Considerando que la utilización de redes inseguras para la transmisión de datos o transacciones puede afectar cualquiera de los objetivos básicos de seguridad (disponibilidad, autenticidad,

integridad y confidencialidad), en todos los casos donde sea necesario garantizar alguno de ellos se deberán implementar soluciones criptográficas.

4.4. Seguridad Perimetral conjuntamente con Seguridad de la Información deberá incluir pruebas específicas para verificar que los controles instalados están operando correctamente.

REVISION	FECHA	MODIFICACIONES